



MENDOZA, 11 de octubre de 2022.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0034764/2022**, donde obra el pedido de "Solicitud de pago del adicional por título de posgrado", presentado por la agente **María Fernanda MASSUT**, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 38 del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos/as docentes que posean el título de Especialista, Magíster o Doctor.

Que el segundo párrafo de la norma establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que, además, dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que corre agregado el informe favorable de Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que obra informe de la Dirección de Recursos Humanos.

Que conforme al Artículo 6 de la Ordenanza N° 43/2022-R, se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "adicional por título de posgrado".

Que, en el caso concreto, corresponde que el adicional sea otorgado a partir del 1 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que la presentación de la solicitud está fechada el 29 de agosto de 2022.

Por ello, y en uso de atribuciones delegadas,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR**, a partir del **UNO (1) de septiembre de 2022**, el adicional por título de posgrado de **Doctorado**, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente personal docente universitario:

1. Datos Personales del docente	
Apellido y Nombres	MASSUT, María Fernanda
DNI	25.666.952
CUIL o CUIT	27-25666952-3
Legajo N°	35.315

JLV
AR

  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



Los cargos donde se solicita el presente adicional corresponden al siguiente detalle:

**CARGO N° 1:**

2. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
Dedicación(*)	SIMPLE
Carácter (**)	EFFECTIVO
N° de Resolución de designación	267/2022-CD

(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Didáctica de las Ciencias Naturales
2)	
3)	

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia (*)	Departamento de Ciencias Naturales

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

**ARTÍCULO 2.-** Los datos del título de posgrado corresponden al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales y la Matemática
Entidad otorgante	Universitat de Barcelona (España)
Fecha de emisión del título	VEINTICUATRO (24) de JULIO de 2020
Número de resolución Ministerial	

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo